LOS DESAPARECIDOS ESTAN MUERTOS

AHORA LA JUSTICIA

HA causado una justificada mezcla de decepción e indignación el documento en que las Fuerzas Armadas argentinas han pretendido dar el "carpetazo" final al caso trágico de los miles de desaparecidos como consecuencia de la represión desatada por los militares que depusieron a María Estela Martínez de Perón. Y no hablamos de asombro porque nada puede asombrar cuando parte de quienes desencadenaron la absurda guerra de las Malvinas y mandaron a la muerte a miles de jóvenes inexpertos conscriptos, dejando a las tropas profesionales en el continente, sin duda para protegerlos a ellos.

Dicho documento da por muertos a todos los desaparecidos que no están detenidos o se encuentran "clandestinamente en el exterior" y, luego de enumerar las distintas causas y situaciones que habrían determinado su deceso, incluye el caso de los "detenidos a disposición del gobierno dados como desaparecidos por organizaciones defensoras de derechos humanos".

Parece clarísimo que la segunda hipótesis sólo por aisladísima excepción puede darse. Sus familiares no reclamarían por la desaparición en tal supuesto, pues, sin duda, serían ellos los primeros en saber que el dado por desaparecido no es tal y goza de buena salud en el extranjero. Y el otro caso, si es que se da, revela una feroz insensibilidad en el gobierno militar. Porque ¿cómo es posible que a los familiares de una persona detenida "a disposición del gobierno" no se les informe qué tal es su situación, sometiéndolos a la tortura moral de tenerlos en la interminable incertidumbre de ignorar cuál ha sido su suerte?

De ello sabe deducir que la inmensa mayoría de los desaparecidos, sino su totalidad, están en el otro mundo. Lo demás es pretextar situaciones inexistentes para pretender mitigar una responsabilidad gravísima e inexcusable.

Responsabilidad que los mandos militares pretenden eludir apelando "al juicio de Dios en cada conciencia y a la comprensión de los hombres", así como —Acta Institucinal mediante—, a la afirmación de que "todas las operaciones contra la subversión y el terrorismo llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad, policiales y penitenciarias", "fueron ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar, a partir del momento de su constitución".

La tesis, que pretende eximir de responsabilidad a todos los ejecutores de actos criminales a pretexto de la obediencia debida a sus mandos, es insostenible moral y jurídicamente. El juicio de Dios, para quienes en él creen, y la comprensión de los hombres, que sin duda existe, no enerva —desde hace muchísimos siglos y en todas las sociedades organizadas—, el juzgamiento de los crímenes y abusos de poder con arreglo al orden jurídico, la vigencia de cuyas normas es imprescindible para vivir ordenadamente en sociedad. Lo otro, lo que pretenden cínicamente los militares argentinos es sentar la premisa de la irresponsabilidad de los gobernantes, —inaceptable en el régimen republicano—, y de la impunidad de los crímenes de guerra, también rechazada por la conciencia de la humanidad.

El 15 de agosto de 1944, Juan Andrés Ramírez escribió en "El Plata", un editorial que tituló "La Humanidad Pide Justicia". Tras referir al incumplimiento del Tratado de Versalles en lo relativo al previsto juzgamiento de Guillermo de Hohenzollern "por ofensa suprema contra la moral internacional y la autoridad sagrada de los tratados" y al de ". . .las personas acusadas de haber cometido actos contrarios a las leyes de la guerra", (arts. 227 y 228), afirmaba que esa impunidad "tiene que haber sido uno de los factores de la situación del espíritu colectivo", que preparó el despotismo de Hitler y la presente guerra". "Pero eso no se puede repetir", agregaba. Y luego de pasar revista a los horrores de la conflagración, concluía que todos los muertos, perseguidos, torturados, desarraigados de su tierra y separados de sus seres queridos, "claman no ya por la venganza sino por una elemental justicia".

"Tan barata resultó la precedente, aún en la derrota, —decía Ramírez—, que pareció seductora la 'reprise' con la esperanza de la victoria". De esto se trata. No de reclamar venganza ni de aplicar la anacrónica Ley del Talión. De que se haga justicia. O, por lo menos, de que no se soslayen responsabilidades tremendas por hechos atroces e inhumanos con argumentos fariseicos y racionalmente inadmisibles. De lo contrario, se corre el riesgo de que, a la vuelta de unos pocos años, aparezcan quienes se sientan capaces de que esta página negra no sea la última de tal color en la convulsionada historia del pueblo argentino.